

¿Se debería reemplazar el curso de Educación Religiosa católica por un curso de Filosofía en la Educación Básica Regular?

Monchi

Actualmente, la educación en el Perú está enfocada en la trasmisión de conocimientos para la formación de profesionales que aporten al desarrollo económico del país. Este enfoque busca que los jóvenes adquieran los conocimientos necesarios para convertirse en postulantes competentes en los exámenes de admisión de las universidades. Sin embargo, este propósito limita la malla curricular al logro de competencias técnicas, como la resolución de problemas matemáticos y el análisis de lecturas, con el fin de alcanzar una vacante en la universidad, mas no para formar jóvenes ciudadanos íntegros. Como señala el reconocido educador Johan Leuridan, “un joven [...] con una formación exclusiva técnica no percibe los otros temas y problemas del ser humano y de la sociedad. Sin formación ética de los valores o virtudes no podrá entenderse con otras personas y tampoco tendrá capacidad de preocuparse por los problemas políticos y sociales de los demás” (2016: 331). Por tanto, es imperante la necesidad de una formación de calidad de valores humanísticos en los jóvenes, pues requieren desarrollar una visión crítica de las problemáticas sociales.

En el currículo de la Educación Básica Regular del Perú, el aprendizaje de valores está delegado al curso de Educación Religiosa católica. No obstante, hace un par de años, se presentó el proyecto de ley N° 7071 del congresista Walter Benavides que proponía incluir el curso de Filosofía en el currículo Nacional de la Educación Básica (Congreso de la República 2021: 1). Si bien ambos cursos promueven el aprendizaje de valores para la formación ciudadana, difieren en su fundamento, ya que uno está basado en la creencia de un Dios y el otro, en el uso de la razón y la búsqueda de la verdad. Entonces, en torno a esta cuestión, la propuesta del reemplazo del curso de Educación Religiosa católica por el curso de Filosofía en la Educación Básica Regular generó posturas distintas. Por un lado, un sector conservador considera necesaria la enseñanza de la religión católica porque aporta a la formación integral desde distintas dimensiones como histórica, antropológica, metafísica, perfectible, sociológica, entre otras; explica la relación entre la religión, la sociedad y el Estado, y está al servicio de la formación social (Coy 2009: 52). Por otro lado, un grupo opina que la filosofía tiene mucho que aportar en la educación, puesto que “es una potente herramienta de formación y transformación de la personalidad [...] encuentra su fuerza cognitiva y cultural en la deconstrucción crítica que enseña a obrar en cada uno de nuestros sistemas de creencias y valores” (UNESCO 2011: 93) y la presencia de una comunidad filosófica es esencial “en el debate acerca de los usos sociales de las ciencias, de los alcances y límites de la investigación y del tipo de necesidades que se generan y que se satisfacen por medio de los productos del trabajo científico” (Eslava 2015: 241).

Frente al debate expuesto, me posicionó a favor del reemplazo del curso de Educación Religiosa por un curso de Filosofía. A continuación, para fundamentar mi postura, explicaré cómo el pensamiento crítico influido por la filosofía permite que los jóvenes tengan una apropiada percepción de la sociedad y por qué la religión católica no aporta a la formación de los jóvenes.

Como primer argumento se sostiene que se tendrá una perspectiva adecuada de la sociedad por el desarrollo del pensamiento crítico influido por el aprendizaje de los temas impartidos en el curso Filosofía. Los temas del curso brindan las herramientas idóneas para que el joven analice la sociedad peruana desde una mirada libre de prejuicios, de tal manera que el aprendizaje sea un proceso crítico. Primero, a través del conocimiento de uno mismo y de la realidad, la filosofía permite la formación de una actitud crítica hacia la sociedad. Para la filosofía, el desarrollo del pensamiento es la base de la formación de una conciencia capaz de entender y transformar la realidad. Este consiste en comprender que el conocimiento de la realidad y el conocimiento de uno mismo dependen uno del otro. Por ello, según Kant, el desarrollo del pensamiento requiere de dos componentes: la sensibilidad y el entendimiento. Kant define el conocimiento como producto de la materia y de las formas, dado que los sentidos son el primer acercamiento a la materia y las formas son las encargadas de ordenar los datos sensibles percibidos y darles representatividad. Si el conocimiento solo proviniera de los objetos percibidos, conceptos como el tiempo y el espacio no existirían. En ese sentido, Kant establece que el entendimiento es el proceso siguiente a la sensibilidad porque es la capacidad de pensar los objetos en relación con las representaciones, lo que le brinda un mayor nivel de racionalidad (2006: 92). El entendimiento permite que el joven sea consciente de sí mismo porque comprende que el conocimiento es un constructo de las representaciones de la realidad sensible. Entonces, el pensarse a uno mismo permite la reflexión desde una dimensión social, ya que las representaciones son influenciadas por el contexto cultural. Al respecto, Correa asegura que el inicio de una existencia consciente es de suma importancia, pues como la existencia humana se da en comunidad, esto conduce a la necesidad de tener una actitud crítica hacia la sociedad perteneciente (2012: 12). Si el individuo reconoce que sus interpretaciones de la realidad están configuradas por la sociedad, entonces analizará las representaciones que existen y ello le permitirá analizar críticamente las concepciones que la cultura predispone sobre el mundo sensible. Así, el aporte del desarrollo del pensamiento en la formación de una actitud crítica es de gran relevancia porque solo la filosofía permite realizar una reflexión racional y social del pensamiento.

En segundo lugar, resulta importante señalar que la filosofía no solo contribuye a la formación de un análisis crítico hacia la sociedad, también combate y erradica los discursos de odio existentes. Por un lado, el pensamiento crítico erradica los discursos de odio. Para comprender este efecto positivo es necesario primero definir el término. Se define pensamiento crítico a “la capacidad de conceptualizar, de establecer relaciones entre las partes y el todo, la generación de definiciones y conceptos” (citado en

Barrientos 2022: 4); es decir, es el análisis de conceptos con el objetivo de profundizar en las representaciones que lo conforman. Cabe señalar que el objeto de búsqueda de la filosofía es la verdad, de tal manera, el pensamiento crítico evalúa la validez de las representaciones, para así discernir entre la verdad y las opiniones. Siguiendo esta línea, Barrientos indica que “el pensamiento crítico no solo dinamita los fundamentos de los discursos del odio, sino que ayuda a la maduración crítica de sus agentes” (2022: 9). En otras palabras, los discursos de odio son mecanismos de marginación a grupos sociales, que se replican inconscientemente. Sin embargo, mediante el pensamiento crítico, el joven puede recuperar su rol activo en la sociedad, pues analizar y cuestionar permite desocultar las ideologías que lo constituyen para así ser más consciente de su existencia, posicionarse frente a ello y erradicar su reproducción. Por otro lado, el pensamiento cuidadoso combate el odio de los discursos. El mismo autor señala que son cuatro las acepciones del pensamiento cuidadoso: velar y custodiar las ideas, cuidar al otro, cuidar al otro para adquirir identidad y habilidades para cuidar. Cuidar implica velar por otras personas; por tanto, para cuidar a otro es necesario ser minucioso con las palabras y las acciones propias, para que así, sean percibidas con cuidado. También cuidar exige prestar atención al otro de quien nos preocupamos. Las identidades se afirman y complementan en relación con el otro, por ello, la comprensión de uno mismo requiere de la diversidad de la comunidad. De tal manera, es necesario cuidar al otro no solo por compasión, sino porque la existencia propia tiene más posibilidades de desplegarse si se cuenta con la participación de los otros. Para concretarse esta inclusión, el pensamiento cuidadoso precisa de la práctica de habilidades que comprometan el escuchar, la participación comunitaria, celebración de la diversidad, entre otras (2012: 4-7). Así pues, la importancia del pensamiento cuidadoso se sitúa en su aporte a la valoración de la diversidad y de su integración porque no explica el cuidado del otro por lástima a su sufrimiento, sino bajo la lógica de que su existencia aporta al desarrollo de la comunidad y el crecimiento propio. Esta consciencia del otro combate los discursos de odio, ya que considera su cuidado indispensable para la existencia propia y de la comunidad.

En tercer lugar, la filosofía afianza el aprendizaje y la práctica de valores democráticos. En una sociedad democrática, los objetivos de la educación son el desarrollo de la sociedad y la eficiencia social, los cuales se complementan entre sí. Gómez refiere que la filosofía consolida la realización de estas metas mediante tres conceptos: la razonabilidad, la autenticidad y la dialogicidad. Contrario al adoctrinamiento, la autenticidad posibilita la autonomía del individuo, pues el yo posee control de su construcción identitaria (120-134); es decir, decide por sí mismo interiorizar valores democráticos a su ser y su decisión está basada en un elemento racional, el pensamiento crítico. Mientras que la dialogicidad, según señala el autor, guarda estrecha relación con el pensamiento cuidadoso. Este concepto implica que la autenticidad no está solo configurada por las valoraciones propias, sino que el yo requiere del diálogo con el otro para enriquecerse (136-144). La dialogicidad destaca el rol de las diferencias y la necesidad de la existencia del otro para la construcción de la identidad propia y el enriquecimiento colectivo del conocimiento. Es así que la filosofía “fomenta la formación en valores

como la inclusión, la valoración de la diferencia y la capacidad de búsqueda conjunta, sin caer en el lugar común de dar por supuesto que estos valores son evidentes y universales, ni tampoco imponerlos” (Gómez 2012: 154). La autenticidad y la dialogicidad conforman en conjunto el concepto de razonabilidad, ya que ambos conceptos se complementan, de tal manera que la enseñanza de tales valores se realiza conscientemente y se comprende el propósito de su práctica. Así, se demuestra que la enseñanza de la filosofía en la Educación Básica impacta positivamente en la formación ciudadana de los jóvenes, pues garantiza el aprendizaje de valores democráticos.

En contraposición a lo expuesto, existe una razón contraria, la cual indica que el curso de Educación Religiosa no debe ser eliminado porque aporta a la espiritualidad de los jóvenes en dos dimensiones: la forma en la que el ser humano entiende su existencia y los valores que integra a su identidad y practica en la sociedad. La enseñanza de la religión católica ofrece un sentido de vida vinculado a la trascendencia en el más allá y a la promoción de la paz en las relaciones sociales. Sin embargo, su aporte es contraproducente, ya que la trascendencia implica rechazar la esencia de lo humano como la muerte y las pasiones. Asimismo, valida la violencia a la mujer, pues justifica la inferioridad de la mujer respecto al hombre.

En primera instancia, esta postura argumenta que la búsqueda de la trascendencia religiosa otorga un sentido a la existencia de los jóvenes. Según Veizaga y Pinto, en la religión católica, “se cree que al morir se resucita, se está con Dios en el paraíso, gozando de la vida eterna [...] pero si los hay [castigos], estos podrían ser el no resucitar, no estar con Dios y pagar lo malo que se hizo [...] puede tener consecuencias positivas o negativas según cómo haya sido la persona en vida” (2005: 15). En otras palabras, la trascendencia religiosa plantea una forma de actuar en la vida y de esperar algo fuera del mundo terrenal, pues la existencia no está confinada a la vida humana, sino va más allá. En ese sentido, la religión católica da a la vida humana una aspiración y otorga un valor importante a las acciones, ya que estas servirán para la rendición de cuentas con la divinidad. La trascendencia en la religión católica está dirigida hacia un Dios, por lo que el objetivo de la existencia humana será procurar que todas las experiencias vividas y decisiones realizadas sean correctas para así alcanzar el expectante encuentro del alma con la divinidad.

No obstante, la trascendencia religiosa desvincula al hombre de su humanidad, dado que desvaloriza la finitud humana. El sentido de la vida que ofrece la religión católica a través de la trascendencia no busca la superación personal, sino el alcance de una vida divina con altas expectativas de ser perfecta. Respecto a la cuestión, “Nussbaum ve al menos dos problemas [...] El primero de ellos tiene que ver con que el deseo de trascendencia [...] apunta a derrotarse o a anularse a sí mismo [...] un segundo problema con la trascendencia: el deseo de trascendencia nos daña y nos incapacita para conseguir la plenitud [...] en el aquí y en el ahora” (citado en Sepúlveda 2016: 341-343). Por un lado, esta aspiración de una vida

inmortal y perfecta es un imaginario creado para que el ser humano sea libre de los límites de su finitud. Sin embargo, el valor esencial del ser humano está en su capacidad de amar aún sabiendo que perderá a quienes ama, en la búsqueda constante de nuevos horizontes y en la oportunidad de superarse más cada día. Sirva de ejemplo *La Odisea*. Del poema, Nussbaum resalta el valor de la finitud humana en la respuesta de Ulises a Calixto cuando ella le propone convertirlo en un dios, ya que el héroe argumenta que sin las virtudes humanas, las amenazas de la vida humana y la mortalidad, él dejaría de ser humano y se transformaría en algo distinto (1992: 365). Ulises elige seguir siendo mortal porque en la mortalidad se encuentra el significado de la vida humana. Por otro lado, la trascendencia religiosa nos hace sentir repugnancia a los deseos, necesidades y a todo aquello nos puede causar satisfacción. Entonces, se observa que la trascendencia religiosa no está direccionada a la superación dentro de la vida humana y para sí misma, sino hacia otro mundo y para la aprobación divina. Por tanto, su sentido de existencia desvincula al ser humano de su esencia y no permite el gozo de aquello propio de la condición humana como las pasiones.

En segunda instancia, se argumenta que la enseñanza de la educación religiosa católica promueve la cultura de paz. La enseñanza de la cultura de paz durante el proceso de construcción de identidad del joven es importante porque consiste en el aprendizaje de valores y comportamientos que rechazan la violencia y evitan el conflicto. Respecto a esto, López refiere que el vínculo entre la población adolescente y su experiencia religiosa se desarrolla paralelamente con su compromiso comunitario caracterizado por una cultura de paz, ya que, en la experiencias religiosas colectivas, se establecen normas y expectativas de conducta como el respeto y la solidaridad con el prójimo. Es así que, en las agrupaciones juveniles, el adolescente construye su identidad religiosa, su experiencia de fe y una actitud social a favor de la paz en su interacción con otros durante su participación en prácticas religiosas colectivas (2019: 4-5). Por decirlo de otra manera, las prácticas religiosas en grupo, como la oración en comunidad, son espacios que permiten aprender con otros comportamientos y valores para el cuidado de la paz, así como ir construyendo a la par un sentido de afiliación con las creencias religiosas. Se puede decir que la religión católica promueve la paz mediante el aprendizaje de valores que se integran a la identidad del creyente y se practican y refuerzan en las prácticas religiosas comunitarias.

Sin embargo, el argumento expuesto no es coherente a la realidad de la religión católica, puesto que la estructura familiar y social profesada legitima conductas de violencia a la mujer. Mazo señala que el análisis de textos bíblicos ha revelado que el catolicismo ha influenciado en imaginarios sociales que legitiman la discriminación y la violencia a la mujer. En la biblia, la posición social que se asigna a la mujer es inferior al del hombre por ser segunda en la creación. También, como Dios la creó a partir del hombre y fue la primera en desobedecer la única prohibición que les hizo, ella es sometida al varón. Así, la tradición religiosa toma esta estructura social como modelo de conducta de un buen cristiano (2019: 346-249). Claramente, se observa una estructura de orden patriarcal que valida la violencia a la mujer y

su posicionamiento social por debajo del hombre, pues, según el texto bíblico, recae en ella la responsabilidad del castigo divino y le pertenece al hombre por ser creada después y a partir de él. En consecuencia, esta creencia religiosa, que sitúa a la mujer subyugada al hombre en la unidad familiar, contradice la cultura de paz fomentada en las prácticas religiosas, pues no es posible enseñar valores por la paz y rechazar la violencia si en las relaciones familiares e interpersonales no existe un trato igualitario a la mujer. Incluso, se reveló en un estudio realizado a 126 mujeres casadas o convivientes en el centro poblado de Piura que “las mujeres que profesan la religión católica y evangélica [...] presentan un 96% de maltrato entre los niveles moderado y alto” (Franco y Mendoza 2022: 11). Es evidente que, en las parejas donde se practica la religión católica, hay mayor nivel de violencia familiar por las creencias existentes sobre la mujer y el hombre. Por tanto, no se puede enseñar a evitar el conflicto cuando la estructura familiar de la religión sustenta la sumisión de las mujeres hacia los hombres.

En síntesis, se han presentado los puntos más relevantes para demostrar que el curso de Educación Religiosa católica debe ser reemplazado por un curso de Filosofía en la Educación Básica Regular. Por una parte, el pensamiento crítico influido por los temas de la Filosofía aporta a la construcción de una perspectiva adecuada de la sociedad, ya que los jóvenes al pensarse a sí mismos comprenden que la representación de su realidad está condicionada por la cultura a la que pertenecen. Asimismo, esto permite que ellos rechacen los discursos de odio existentes, pues el pensamiento crítico desoculta y cuestiona los fundamentos de estas ideas, para que así, no se transmitan de forma acrítica. También, la filosofía favorece el aprendizaje de valores democráticos, dado que permite una reflexión del propósito y el impacto positivo de la práctica de tales valores. Por otro lado, se señaló un argumento a favor de la permanencia de la Educación religiosa en la malla curricular, el cual afirma que este otorga un sentido a la vida de los jóvenes y fomenta la cultura de paz. Sin embargo, la trascendencia religiosa al dirigir la vida a las expectativas de un Dios, desvaloriza lo aquello propio de la vida terrenal como las pasiones y la finitud. Incluso, no es coherente pues se legitima la violencia a la mujer en el texto bíblico al posicionarla inferior al hombre en la estructura familiar. En ese sentido, ante la necesidad de una educación integral que garantice la formación de jóvenes ciudadanos con un rol social activo frente a las problemáticas del país, la enseñanza de la filosofía es la idónea para cumplir este objetivo. Las problemáticas sociales actuales como la xenofobia y la discriminación no son ajenos a los jóvenes, por tanto, la educación básica requiere de la formación de mirada crítica para que ellos tomen una posición fundamentada frente a estas situaciones. No se debería seguir limitando la enseñanza de la Filosofía a los estudios superiores, la compleja situación social actual del país demanda una malla curricular educativa más enfocada en la formación de jóvenes comprometidos con la sociedad y el bienestar común.

BIBLIOGRAFÍA

BARRIENTOS, José

- 2022 “La Filosofía para Niños y Jóvenes como prevención y antídoto frente a los discursos de odio”. *Isegoría*. Sevilla, número 67, pp. 1-13. Consulta: 14 de abril de 2023.
<https://isegoria.revistas.csic.es/index.php/isegoria/article/view/1224>

CONGRESO DEL PERÚ

- 2021 Proyecto de Ley N°7071. Ley que declara de interés público nacional fomentar la enseñanza del curso de Filosofía en la Educación Básica Regular. Lima, 9 de febrero. Consulta: 26 de junio de 2023.
https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016_2021/Proyectos_de_Ley_y_de_Resoluciones_Legislativas/PL07071-20210209.pdf

CORREA, Leticia

- 2012 “La enseñanza de la filosofía y sus contribuciones al desarrollo del pensamiento”. *Sophia: Colección de Filosofía de la Educación*. Quito, número 12, pp. 67-82. Consulta: 14 de abril de 2023.
<https://sophia.ups.edu.ec/index.php/sophia/article/view/12.2012.04>

COY, María

- 2009 “Educación religiosa escolar ¿Por qué y para qué?”. *Franciscanum*. Bogotá, volumen 51, número 152, pp. 49-70. Consulta: 25 de junio de 2023.
<https://revistas.usb.edu.co/index.php/Franciscanum/article/view/953>

ESLAVA, Edgar

- 2015 “Educación en América Latina: Retos y oportunidades para la filosofía de la región”. *Universitas Philosophica*. Bogotá, año 32, número 65, pp. 223-244. Consulta: 24 de junio de 2023.
<https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/vniphilosophica/article/view/15046>

FRANCO, Zenón y Maritza MENDOZA

- 2022 “Dependencia emocional y maltrato de pareja en mujeres de un centro poblado de Piura”. *Muro de la investigación*. Lima, volumen 8, número 2, pp. 1-22. Consulta: 8 de junio de 2023.
<https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/r-Muro-investigacion/article/view/1762>

GÓMEZ, Juan

- 2019 “Educación filosófica y democracia: enseñar filosofía para formar personas razonables”. *Analecta Calasanciana*. Madrid, volumen 60, número 121, pp. 89-161. Consulta: 14 de abril de 2023.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7558891>

KANT, Immanuel

- 2006 *Crítica de la razón pura*. Ciudad de México: Santillana.

LEURIDAN, Johan

- 2016 *El sentido de las dimensiones éticas de la vida*. Lima: Universidad San Martín de Porres.

LÓPEZ, Claire

- 2019 “Adolescencia y religiosidad en el siglo XXI: una reflexión desde la psicología educativa”. *Estudios*. San José, número 38, pp. 1-20. Consulta: 4 de junio de 2023.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7024571>

MAZO, Wilson de Jesús

- 2019 “La tradición católica, su influencia en la conformación del rol de la mujer en la familia tradicional colombiana y su relación con la violencia de pareja”. *Ratio Juris*. Medellín, volumen 14, número 28, pp. 219-252. Consulta: 4 de junio de 2023.
<https://doi.org/10.24142/raju.v14n28a8>

NUSSBAUM, Martha

- 1992 *Love's Knowledge. Essays on Philosophy and Literature*. Nueva York: Oxford University Press.

SEPÚLVEDA, Ignacio

- 2016 “El fenómeno religioso entendido desde la Apertura a la trascendencia: ¿Posibilidad o límite? una mirada crítica desde el Pensamiento de Charles Taylor”. *Pensamiento*. Madrid, volumen 72, número 271, pp. 335-353. Consulta: 8 de junio de 2023.

<https://revistas.comillas.edu/index.php/pensamiento/article/view/6997>

UNESCO

- 2011 *La Filosofía, una escuela de la libertad: enseñanza de la filosofía y aprendizaje del filosofar; la situación actual y las perspectivas para el futuro*. París: UNESCO.
Consulta: 24 de junio de 2023.
<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000192689>

VEIZAGA, Karen y Bismarck PINTO

- 2005 “Representación social de la muerte en distintas religiones”. *Ajayu*. La Paz, volumen 3, número 2, pp. 1-22. Consulta: 24 de junio de 2023.
http://scielo.org.bo/scielo.php?pid=s2077-21612005000200006&script=sci_arttext